



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Departamento: Química

Área: Higiene y Seguridad - Gestión Industrial

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
HIGIENE LABORAL I	TEC. UNIV. HIG. SEG. TRABAJO	8/18	2025	2º cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
TUNEZ, FERNANDO MARCELO	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
BUSTOS, MARIELA SILVANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
TIJERA, ENZO GUSTAVO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
75 Hs	Hs	Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
B - Teoría con prácticas de aula y laboratorio	2º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
04/08/2025	14/11/2025	15	75

IV - Fundamentación

Desde épocas muy remotas el hombre ha sabido de las enfermedades producidas por el trabajo y se ha inquietado vivamente por su investigación y su control. En este sentido, la Higiene Laboral fue definida como “Una ciencia y un arte que tiene por objeto el reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales y tensiones que se originan en el lugar de trabajo y que pueden causar enfermedades, perjuicios a la salud o al bienestar, o incomodidades e inefficiencia entre los trabajadores”. Aún más, La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) y la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), por intermedio de sus expertos propusieron la siguiente definición: «La Salud Ocupacional, donde ocupa un rol preponderante la Higiene Laboral, tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de todas las profesiones; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlo en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas; y en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo».

Consecuentemente, los futuros técnicos en higiene y seguridad en el trabajo deben conocer los mejores procedimientos y técnicas e interpretar adecuadamente las prescripciones legales con la intención última de proteger la salud psicofísica de las personas.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Para llevar a cabo estas acciones, el alumno será protagonista del proceso de aprendizaje que implica:

- Que el alumno adquiera y desarrolle las herramientas necesarias, que le permitan el desarrollo de competencias y habilidades para completar su formación profesional.

- Que el alumno logre analizar los conceptos adquiridos para interrelacionarlos con todos los aspectos técnicos, económicos, legales y sociales que estructuran una empresa y su actividad.
- Que el alumno desarrolle su criterio personal en la resolución de situaciones problemáticas.
- Que el alumno sea capaz de Elaborar programas y la documentación específica que la legislación solicita para esta actividad.
- Que el alumno logre Conocer las legislaciones vigentes en cuanto a la higiene laboral.
- Que el alumno sea capaz de elaborar informes técnicos y procedimientos de trabajo.
- Que el alumno esté capacitado para transmitir a partir del dictado de capacitaciones teórico prácticas.

VI - Contenidos

UNIDAD 1 - Contaminación del aire. Clasificación de los contaminantes. Límites de exposición. Evaluación y Análisis. Muestreo de partículas EPP

UNIDAD 2: Riesgos químicos y biológicos EPP, Hojas de seguridad, etiquetado, SGA, Guía de Respuesta en caso de emergencia

UNIDAD 3: Estrés por frío: evaluación y control, planes de trabajo, régimen de calentamiento. Recomendaciones especiales para el lugar de trabajo. Estrés térmico y tensión térmica: umbrales de temperatura, mediciones, exposición, exigencias del trabajo. Pautas para gestionar el estrés térmico. EPP

UNIDAD 4: Ventilación natural. Ventilación mecánica. Ventilación general. Ventilación localizada. Acondicionamiento del aire. Instrumentos de medición

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Dentro de la planificación se considera el desarrollo teórico y práctico de la asignatura, incorporando ejercitación en aula y en laboratorio con posterior evaluación de las actividades desarrolladas en las clases con asistencia de fotografías de casos reales para analizar. Además, la medición de caudales de ventilación en campanas de laboratorio.

VIII - Regimen de Aprobación

- 1- PROMOCION DE LA MATERIA, condición que se alcanzara aprobando dos parciales con una nota igual o superior a 8 (ocho) y teniendo un 75% de asistencias a las clases y los trabajos prácticos aprobados. -
 - 2- 2-REGULARIZACION, condición que se alcanzara aprobando dos parciales con una nota superior a 6 (seis) y menor que 8 (ocho) y teniendo el 75 % de las asistencias a clases y los trabajos prácticos aprobados. -
 - 3- LIBRE, condición alcanzada por no haber logrado la condición de regularización o por lo sola presentación a examen. Podrá rendir el alumno libre realizando un examen englobador que contendrá el 100 % de los contenidos fijados en el programa y la resolución de los trabajos prácticos. -
- En todos los casos deberá tener las materias correlativas en la condición que figure la curricula académica de la carrera. -

IX - Bibliografía Básica

- [1] Para el desarrollo del aprendizaje teórico, sobre el que versarán los exámenes parciales y el examen final, se proporcionará al estudiante un conjunto de apuntes de catedra constituido por cada una de las unidades didácticas, que se corresponden con la descripción de contenidos de la asignatura. Este material podrá tener diferentes formatos dependiendo del tema y de la modalidad elegida por el docente para mostrar los contenidos.
- [2] La bibliografía recomendada y los materiales complementarios asociados al desarrollo de cada asignatura serán facilitados en el Aula durante el desarrollo de las unidades didácticas.
- [3] Se Incluyen también: Ley de Riesgos del trabajo, Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo 19587, Decretos 911/96 Actividad construcción, 351/79 actividad manufactura,317/96 actividad agropecuaria y 249/96 actividad minera, Ley de

X - Bibliografia Complementaria

- [1] • Toda publicación de libre acceso de revistas e internet. –
- [2] • Ley de Higiene y Seguridad 19.587 y su Decreto 351/79, 911/96, 617/96, 249/07
- [3] • www.estrucplan.com.ar
- [4] • Hojas de seguridad

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	